Posadas, 22 FEB 2019

VISTAS: las consultas recepcionadas sobre el cronograma de presentación de propuestas de Postítulos Docentes y las solicitudes de pronto inicio para el año 2019, y las acciones de modificación del marco regulatorio para estas actividades que se hallan en proceso en la Universidad Nacional de Misiones.

CONSIDERANDO:

QUE, la Universidad se encuentra finalizando el proceso de revisión y reformulación del Reglamento de Postítulos Docentes (Ord. CS Nº 051/13 – Ord CS 048/18) según documento ingresado a tratamiento en Comisión de Interpretación y reglamento de fecha 20 de diciembre de 2018.

QUE, esta nueva propuesta se enmarca en los diálogos mantenidos con el Gobierno Educativo de la provincia para su encuadre dentro de las prioridades de formación docente y las normativas jurisdiccionales y nacionales vigentes.

QUE; de este proceso estamos participando activamente representantes de todas las Unidades Académicas, coordinados por la Secretaría General Académica.

QUE, se hace necesario ante el inicio del año académico 2019 y en tanto se complete este proceso, establecer condiciones y plazos de transición para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, los circuitos o normas internas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales que requieran su adecuación al nuevo reglamento serán oportunamente generados.

QUE, los proyectos presentados serán evaluados a partir de la vigencia del nuevo reglamento de la UNaM en un todo de acuerdo con lo que el mismo establezca.

QUE, hasta tanto se materialice el proceso de evaluación y aprobación de los proyectos presentados para el corriente año lectivo, no se podrá realizar promoción, publicidad, preinscripción o cobro alguno.

QUE, la Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica podrá registrar posibles interesados en propuestas de formación docente hasta tanto se habiliten formalmente las inscripciones para el corriente año lectivo.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CS. SOCIALES

DISPONE:

ARTICULO Nº 1°: HABILITAR la presentación de los proyectos de postítulos actualizados y/o nuevas propuestas, según pautas estipuladas en las Ordenanzas Nº051/13 y Nº048/18 que figuran como único ANEXO,

ARTICULO N° 2: RECEPCIONAR los mismos por mesa de entradas de la FHyCS, dirigidos a la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica.

ARTICULO Nº 3: CONSTITUIR las comisiones evaluadoras de la FHyCS con pronto despacho una vez aprobado el reglamento de postítulos de la UNaM.

ARTICULO Nº 4: AUTORIZAR el registro de interesados en propuestas de formación docente en la Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica hasta tanto se habiliten formalmente las inscripciones para el corriente año lectivo.

ARTICULO Nº 5: REGISTRAR, COMUNICAR a la Secretaria de Extensión y Vinculación Tecnológica para difusión y cumplido ARCHIVAR.-

DISPOSICIÓN N°: 0091

Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.
UNaM

Posadas, 22 FEB 2019

ANEXO

Orientaciones para el diseño de los Proyectos de Postítulos Docentes, de acuerdo con lo estipulado en las Ordenanzas n° 051/13 (Sistema de Gestión Académica de Postítulos Docentes) y n° 48/18 (Reglamento de Postítulos de la UNaM)

Tipos de Postítulos Docentes:

a) **Actualización Académica**: Propuesta consistente en el estudio de nuevos aportes teóricos o instrumentales provenientes de los avances científicos y tecnológicos o de la revisión de las prácticas pedagógicas referidos a contenidos disciplinares o a problemáticas específicas. Se requerirá un **trabajo final** individual sobre un tema específico que aborde el análisis de una situación de enseñanza en contextos institucionales. Estos estudios conducen al otorgamiento de una certificación de **Actualización Académica en…**

La duración mínima será de 200 horas-reloj.

b) **Especialización Docente de Nivel Superior**: Para aquellos postítulos que den respuesta a necesidades de especialización en modalidades, orientaciones, roles y funciones que demande el sistema educativo y/o aborden campos específicos de la práctica profesional. Se requerirá el diseño, puesta en marcha y evaluación de una **propuesta de acción** en el campo de la especialización. Estos estudios conducen al otorgamiento del título de **Especialista Docente de Nivel Superior en…**

La duración mínima será de 400 horas-reloj.

c) **Diplomatura Superior:** Para aquellos postítulos centrados en una disciplina o problemática específica de la formación docente. Se requerirá un trabajo que incluya una indagación sistemática, tanto bibliográfica como empírica, sobre el tema en el formato **tesina**. Estos estudios conducen al otorgamiento del título de **Diplomado Superior en…**

La duración mínima será de 600 horas-reloj.

Componentes del proyecto:

a) Identificación del postítulo: Especificar el tipo de postítulo (AA-ES-DS) y anticipar la temática

b) Título a otorgar

c) Destinatarios: Exponer a quiénes está destinado. Si son temáticas generales o transversales especificar los aspectos diferenciales para áreas, niveles y funciones de acuerdo con los contextos de desempeño.

c) Justificación/ Fundamentación: Argumentar las razones y/o necesidades que motivan la propuesta formativa (el diagnóstico) y los fundamentos teóricos y pedagógicos que la sostienen.

d) Objetivos: Qué metas se persiguen en relación con la formación docente.

e) Requisitos de admisión: De acuerdo con las pautas administrativas y los objetivos del proyecto.

f) Régimen Académico Específico: modalidad de cursado (presencial, semipresencial, etc.), carga horaria total y por módulos, régimen de asistencia, cursado y aprobación.

g) Estructura curricular: Unidades curriculares, contenidos, bibliografía,: Los **contenidos** del Plan de Estudios podrán organizarse en unidades curriculares diversas como módulos temáticos con unidad de sentido, seminarios, asignaturas, talleres, ateneos, trabajos de campo, entre otros, de manera que en el proceso se pueda ir configurando el trabajo final que corresponda.

h) Características de las evaluaciones y del trabajo final de acreditación: describir las modalidades de evaluación parcial y final.

i) Antecedentes académicos y profesionales del plantel docente y funciones que desempeñarán en el proyecto: director, titulares de módulos, auxiliares, coordinadores, asistentes técnicos, etc. Se adjuntarán los CV del cuerpo docente.

Miembros y funciones del CAP (Comité Académico de Postítulos).

j) Cronograma: Bosquejo del cronograma de dictado y evaluación de cada espacio curricular para la primera cohorte.

k) Dimensión administrativa: consignar la información relacionada con sedes, cupos, inscripción y seguimiento de alumnos.

l) Dimensión Económica – financiera: explicitar los costos del trayecto (total y por módulos) y el % de becas que se ofrecerá.

DISPOSICIÓN N°: 0091

Mgter. Gisela Elizabeth SPASIUK
DECANA
Facultad de Humanidades y Cs. Soc.
UNaM